



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Jueves, 23 de noviembre de 1978

Núm. 269

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 9.099

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento del acuerdo corporativo de 30 de junio de 1978 se publica la presente convocatoria para cubrir la plaza de Ingeniero Subjefe provincial de Vías y Obras, integrada en la vigente plantilla de funcionarios de esta Corporación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria, mediante concurso-oposición, con la especialidad de ser la fase de oposición previa y eliminatória, de una plaza de Ingeniero Subjefe provincial de Vías y Obras de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, encuadrada en el grupo de Técnicos de Administración especial, subgrupo A), técnicos titulados superiores, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos y retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad. De conformidad con el artículo 33.2 de la Ley 41 de 1975, de bases del Estatuto de régimen local, podrá dispensarse en exceso el límite de edad para el ingreso en la Administración con los servicios prestados a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.
- c) Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, o acreditar haber abonado los derechos para su expedición.

d) No podecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No hallarse incurso en causa de incompatibilidad e incapacidad, a tenor del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones aplicables.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al Ilmo. señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, o del oportuno extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Reglamento general para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, no se exigirá a los aspirantes la presentación de los documentos que acrediten las condiciones señaladas en la base anterior, a excepción de:

- 1.º Justificante acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de 750 pesetas en concepto de derechos de examen.
- 2.º Cuantos documentos se estimen oportunos aportar sobre méritos profesionales, servicios prestados a la Administración Local y a otros organismos públicos y cualquier otro señalado en el anexo II de estas bases.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y, en su caso, la de excluidos, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado y en el tablón de anuncios del Palacio provincial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a fin de que se formulen las reclamaciones oportunas por las personas que se considere perjudicadas.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición supone el acatamiento de todas las bases reguladoras del mismo, que constituyen la Ley del citado concurso-oposición.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios del concurso-oposición y apreciará los méritos alegados. Estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: El Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales de la Diputación; un representante del Profesorado Oficial, en materias afines a la función; un representante del Colegio Oficial correspondiente; un representante de la Dirección General de Administración Local. Los Vocales, a excepción del representante de la Dirección General de Administración Local, deberán poseer título superior en la especialidad.

Secretario: El Secretario general de la Corporación o funcionario técnico en quien delegue.

Podrán designarse suplentes, que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, así como en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la

mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. El Secretario de la Corporación, como miembro del Tribunal, tendrá derecho a voto.

Sexta. Comienzo y desarrollo. — La fase de la oposición tendrá lugar antes de la de concurso. Para establecer el orden en que habrán de actuar se verificará un sorteo. La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública, en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. Quince días, por lo menos, antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar el primer ejercicio.

Fase de oposición. — Constará de tres ejercicios, escritos, sucesivos y eliminatorios, de duración máxima de dos horas. En cada ejercicio se desarrollará un tema, extraído al azar, común para todos los opositores, entre los figurados en los correspondientes grupos I, II y III del cuestionario del anexo I de esta convocatoria.

Fase de concurso. — En ella se calificarán por el Tribunal los méritos alegados y acreditados por el aspirante, con arreglo al baremo y normas para su aplicación del anexo II de esta convocatoria.

Séptima. Calificación de los ejercicios. — Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Para obtener la calificación conjunta de la fase de oposición se sumarán los obtenidos en cada uno de los ejercicios.

El orden de clasificación definitiva está determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios de la oposición, más los del concurso.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal elevará a la Excm. Diputación propuesta de nombramiento en favor del aspirante que haya obtenido la calificación más alta, que deberá ser aprobada, en su caso, por la Excm. Diputación; al mismo tiempo remitirá, a los excluidos a efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los aspirantes que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

El aspirante propuesto aportará, dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, los documentos a que se contrae la base segunda.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación local u organismo público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara los documentos exigidos o no reúna los requisitos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la instancia. En este caso la Corporación formulará propuesta a favor del aspirante que habiendo superado las pruebas pertinentes siguiera en puntuación al aspirante primitivamente propuesto.

Efectuado el nombramiento por la Corporación se notificará al interesado, quien deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que se le notifique el acuerdo de nombramiento. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá que renuncia a la plaza.

Novena. — La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, mediante recurso de reposición, ante esta Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y artículo 3.3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En todo aquello que no se halle previsto en estas bases regirá el Reglamento general para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia del Gobierno del 31 de noviembre del mismo año y demás disposiciones aplicables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de junio de 1978. — El Presidente, Gaspar Castellano. — Por su mandato: El Secretario general, Ernesto García.

## ANEXO I

### CUESTIONARIO FASE OPOSICIÓN

#### Grupo 1.º Organización y Legislación

- 1) La Administración provincial. — Diputaciones: organización y funciones. — La Administración municipal. — Ayuntamientos: organización y funciones.
- 2) Competencia provincial. — Obligaciones mínimas.
- 3) Los servicios de Vías y Obras provinciales. — Antecedentes: organización y funciones.
- 4) El personal de las Corporaciones locales. — Funcionarios: nombramientos y situaciones administrativas.
- 5) Derechos y deberes del funcionario. Régimen disciplinario.

- 6) Los contratos administrativos en las Corporaciones locales. — Formas de contratación administrativa. — La ejecución directa de obras y servicios. — Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos. — Garantías.
- 7) La expropiación forzosa. — Fundamento. — Ley de Reglamento de Expropiación Forzosa.
- 8) El patrimonio provincial. — Bienes y derechos.
- 9) Presupuestos de la Diputación: ordinario y extraordinario. — Ingresos provinciales.
- 10) Reglamento del Servicio de Cooperación.

#### Grupo 2.º Vías provinciales

- 1) Las carreteras españolas. — Descripción de la red nacional. — Carreteras del Estado. — Diputaciones y otros organismos. — Carreteras en régimen de concesión. — Historia de las carreteras españolas.
- 2) Ley y Reglamento general de Carreteras.
- 3) Planificación de carreteras. — Finalidades. — Estudios básicos, socio-económicos y de tráfico. — Planes y programas. — Los Planes de carreteras en España. — Los Planes provinciales de carreteras.
- 4) Características geométricas de las carreteras. — Normas actuales.
- 5) Estudios geológicos y geotécnicos en carreteras. — Estudios hidrogeológicos y de drenaje. — Fuentes de materiales. — Los suelos de la provincia de Zaragoza en relación con las obras de carreteras.
- 6) Explanaciones. — Proyecto y ejecución de obras de tierra. — Normas y especificaciones.
- 7) Obras de fábrica en carreteras. — Elección de soluciones. — Proyecto y ejecución. — Control y vigilancia.
- 8) Túneles. — Proyecto y construcción. — Explotación.
- 9) Firmes. — Criterios de selección. Proyecto y construcción. — Normas y especificaciones.
- 10) Conservación de carreteras. — Operaciones normales y extraordinarias. — Vialidad invernal. — Señalización y seguridad. — Equipos y maquinaria.
- 11) Explotación de carreteras. — Uso y defensa de la carretera. — Accidentes. — Reconocimiento y vigilancia.
- 12) Las carreteras y el medio urbano. — Travesías y redes arteriales de poblaciones. — Relaciones con la Ley del Suelo. — Competencia de la Administración central, Corporaciones locales y otras entidades.

#### Grupo 3.º

#### Obras y servicios provinciales

- 1) Ley del Suelo y Ordenación Urbana. — Planos de ordenación. — Clasificación del suelo.
- 2) Legislación de obras hidráulicas. — Ley de Aguas. — Concesiones. — Reglamento de policía de las aguas.

- 3) Abastecimiento de agua a poblaciones. — Estudios previos. — Elección de la solución. — Captación de aguas. — Conducción.
- 4) Calidad del agua para abastecimientos. — Técnicas de tratamiento.
- 5) Distribución de agua y saneamiento. — Depósitos reguladores. — Redes de distribución. — Redes de saneamiento.
- 6) Vertido de aguas residuales. — Autodepuración en cursos naturales. — Técnicas de depuración de aguas residuales.
- 7) Vialidad urbana y rural. — Vías urbanas: tipos y características. Pavimentación de cascos urbanos. — Caminos municipales y de servicio.
- 8) Defensa de poblaciones contra inundaciones. — Estudios previos. Proyecto y construcción. — Encauzamiento de cursos de agua.

## ANEXO II

Baremo de méritos que ha de regir en la fase de concurso:

Méritos preferentes de calificación fija

- 1.º Haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en ésta u otras Corporaciones locales: 5 puntos.
- 2.º Especialización en las funciones propias del cargo, deducida de:
  - a) Redacción de proyectos de infraestructura vial y de infraestructura hidráulica y sanitaria.
  - b) Dirección de obras de la misma naturaleza.
  - c) Explotación y conservación de carreteras.
 Debiendo concurrir todos y cada uno de los conceptos enumerados con las letras a) b) y c): 4 puntos.

Otros méritos de calificación fija

- 3.º Haber obtenido el diploma de cursos de especialización:
  - a) Perfeccionamiento para Ingenieros de Vías y Obras provinciales del Instituto de Estudios de Administración Local: 2 puntos.
  - b) Urbanismo del Instituto de Estudios de Administración Local: 1 punto.
- 4.º Por cada año o fracción de servicios prestados como Ingeniero de la especialidad, con dedicación permanente y primordial, bien sea en propiedad, interino o contratado, con un límite máximo de diez años totales:
  - En esta Excm. Diputación Provincial: 4,50 puntos.
  - En otras Corporaciones locales: 2 puntos.
  - En la Administración del Estado: 2 puntos.

De calificación discrecional

- 5.º El historial profesional en general, referido al puesto objeto de concurso, podrá ser valorado por el Tribunal hasta un máximo de 10 puntos. Para la aplicación de este baremo el Tribunal podrá recabar de los concursantes o de terceros la am-

pliación o aclaración de las circunstancias relativas a documentos presentados sobre méritos alegados.

No se tomarán en cuenta méritos que no hubieran sido alegados en la solicitud para tomar parte en la convocatoria, ni aquellos que habiéndolo sido no queden acreditados.

Núm. 9.150

Por decreto de la Presidencia de esta Corporación número 1.918, de fecha 27 de octubre de 1978, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre convocado por esta Corporación para la provisión de seis plazas de auxiliares de Puericultura, encuadradas en otro personal de servicios especiales, con el nivel 4, y que se compone de la siguiente forma:

## Aspirantes admitidas

- 1.—María-Luisa Alfambra Pérez.
- 2.—María del Carmen Delgado Pérez.
- 3.—Inmaculada Robres Causapé.
- 4.—María-Pilar Oriol Cuartero.
- 5.—María-Angeles Gallán Mozota.
- 6.—María-Pilar Herrero Herrando.
- 7.—María-Isabel Fernández Hernández.
- 8.—Pilar Navarro Gimeno.
- 9.—María-Pilar Herrerros Bayod.
- 10.—Felisa Díaz Rubio.
- 11.—Consuelo Luengo Ballestín.
- 12.—María-Antonia Olaverri Capdevila.
- 13.—Clotilde Pascual Martínez.
- 14.—María-Jesús Aisa Oneca.
- 15.—María del Carmen Manrique Permanyer.
- 16.—Isabel Sancho Marín.
- 17.—María-Luisa Vallés Gracia.
- 18.—María del Carmen Sánchez Beltrán.
- 19.—María-Elena Gil Gonzalvo.
- 20.—María-Antonia Ruiz Sarramián.
- 21.—María de los Ramos Montes Lozano.

## Aspirante excluida

María-Pilar Pérez Escolano, por no poseer título oficial.

Se abre un plazo, a efectos de reclamaciones, de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en este «Boletín» para las posibles perjudicadas.

Zaragoza, 27 de octubre de 1978. — El Secretario general, Ernesto García.

## SECCION QUINTA

Núm. 9.163

## Magistratura de Trabajo número 2

## Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.224 de 1978, instados por Francisco Alconchel Palacios, contra Mutualidad

Laboral de la Construcción y otros, sobre invalidez por accidente, y encontrándose la empresa Angeles Franco Quero en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1978, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Angeles Franco Quero se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 9 de noviembre de 1978. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.168

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos número 53 de 1978, seguidos contra «Prolasa», por débitos de cantidad, se sacan a tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, de fecha 8 de junio de 1978.

La subasta tendrá lugar el próximo día 16 de enero de 1979, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo. Se advierte a los licitadores que para poder intervenir en la misma deberán depositar previamente el 10 por 100 del importe de la tasación.

Los citados bienes se hallan en poder de su propietario.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 9.142

## FUENDETODOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se relacionan, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen procedentes:

Presupuesto municipal ordinario.

Ordenanza fiscal sobre contribuciones especiales.

Modificación tarifas de Ordenanzas por diferentes conceptos.

Cuenta general del presupuesto.

Cuenta general de administración del patrimonio.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Expediente de suplemento de crédito.

Fuendetodos, 14 de noviembre de 1978. — Alcalde, Antonio Pardos.

Núm. 9.141

## T A U S T E

Después de haber dado cumplimiento a los requisitos reglamentarios, tras haber obtenido las pertinentes autorizaciones, este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 13 de los corrientes, acordó proceder a la exhumación y monda general de todos los restos mortales existentes en el antiguo Cementerio municipal, clausurado en 23 de febrero de 1951, para su traslado al nuevo Cementerio municipal, donde serán inhumados.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, con arreglo al artículo 59 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de 20 de julio de 1974, durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente edicto, las familias de los inhumados en el antiguo Cementerio municipal puedan adoptar las medidas que su derecho les permita, y que pasado dicho plazo se procederá al traslado y subsiguiente inhumación en el osario común de todos aquellos restos no reclamados.

Tauste, 14 de noviembre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.186

## T A U S T E

Solicitada por el contratista don José Martínez Berlín la devolución de la fianza que tiene depositada en este Ayuntamiento para responder de la obra de pavimentación del camino del Cementerio, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Tauste, 14 de noviembre de 1978. — El Alcalde, Javier Sánchez.

Núm. 9.187

## T A U S T E

Solicitada por el contratista don José Martínez Berlín la devolución de la fianza que tiene depositada con este Ayuntamiento para responder de la obra de conducción de agua potable al cementerio, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Tauste, 14 de noviembre de 1978. — El Alcalde, Javier Sánchez.

Núm. 9.094

## VILLANUEVA DE HUERVA

Por el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones se hallarán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento los documentos que se expresan a continuación:

Reparto de repercusión de la cuota de Seguridad Social agraria en las parcelas de labor y siembra, y pastos del monte comunal del año 1978.

Villanueva de Huerva a 10 de noviembre de 1978. — El Alcalde, Francisco Navarro.

Núm. 9.092

## VILLANUEVA DE HUERVA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1.º de noviembre de 1978, acordó la implantación y aprobación de la Ordenanza, su tarifa y Reglamento para el suministro de agua potable a domicilio, así como la del servicio de alcantarillado, cuyos documentos, con los acuerdos de imposición, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes en su contra.

Villanueva de Huerva a 8 de noviembre de 1978. — El Alcalde, Francisco Navarro.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 9.138

OLIVER MIGUEL (José-Manuel), natural de Castiliscar (Zaragoza), de estado soltero, de profesión bracero, de 23 años de edad, hijo de Miguel y de Silveria, domiciliado últimamente en Castiliscar, encartado en diligencias preparatorias número 57 de 1978, por el delito de hurto, seguidas en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.118

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor

cuantía número 372 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Manuel Burillo Galve, contra "Iguálce", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un camión marca "Ebro", matrícula verde VI-2284-RO; valorado en pesetas 250.000.

Depositado en poder del demandado, en Vitoria (calle Perú, número 12).

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.119

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de enero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 819 de 1977, promovido por el Procurador señor Andrés, en nombre y representación de "Comficones Sanz", S. L., contra don Francisco Moya Castillo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un coche marca "Seat", modelo «124-Sport», matrícula M-5845-A, valorado en 250.000 pesetas.

Depositado en poder del demandado, en Madrid (calle Clara del Rey, número 39).

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.122

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de enero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.157 de 1977, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Agritec", S. A., contra don José A. Díez de Ulzurrun y don Jesús Garrido Rodríguez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta: Un equipo de riego, marca "Rodimatic", de 350 metros de longitud, con grupos motrices; tasado en 600.000 pesetas.

Depositado en poder de los demandados, en Zamora (plaza de Alemania, número 3).

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.174

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos núm. 1.264 de 1978, a instancia de don Isidoro Ondiviela Gilaberte, de don Angel Ondiviela Gilaberte, hijo de don Daniel Ondiviela Gracia y doña Marcela Gilaberte Sediles, nacido en Epila el día 17 de abril de 1922, en estado de soltero, habiendo fallecido sus padres con anterioridad a la fecha del óbito.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de don Angel Ondiviela Gilaberte, sin testar, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo don Daniel y don Isidoro Ondiviela Gilaberte, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.111

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 727 de 1978, a instancia de doña Violante Ariño Bernal, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad (calle Espoz y Mina, 14), la cual litiga con el beneficio legal de pobreza, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para obtener declaración de fallecimiento de su esposo, José Lloret Melero, el cual tuvo su último domicilio en esta ciudad (calle de las Armas, 151, segundo izquierda), del cual desapareció sobre el año 1941 sin que se haya vuelto a tener noticias suyas.

Y para que conste y sirva a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.110

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.252 de 1978, a instancia de María Bazán Lobera, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad (Miguel Servet, 20), se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo, Cruz Casanova Martínez, el cual desapareció de su domicilio en esta ciudad hace aproximadamente veintisiete años (sobre el año 1951), sin que se haya vuelto a tener noticias suyas.

Y para que conste y sirva a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.121

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.307 de 1977, seguido a instancia de "Suministros Electro-Industriales Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra "Electrificaciones del Ebro", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de diciembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración, y habrán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, en su apartado segundo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso del local situado en vía Ibérica, número 14 (calle Embarcadero), ocupado por la demandada "Electrificaciones del Ebro", S. A.; valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.125

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 508 de 1978, seguido a instancia de "Auxiliar de la Industria

Metalúrgica", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Emilio Llamas Pérez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de diciembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Alicia Moles, con domicilio en Lon Laga, número 1, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El camión marca "Ebro", modelo D-150, para 1.500 kilogramos de carga, matrícula Z-87.321; valorado en pesetas 90.000.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.109

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía número 6 de 1978, instados por don José-María Medrano Alvarez y otros, representados por el Procurador señor Juste, contra don Francisco Mogán Marzanet y doña María-Luisa Cardona Aparicio, en ignorado paradero, y en los cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

"Sentencia número 227 de 1978. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 26 de septiembre de 1978. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, visto el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre resolución de contrato de compraventa, seguido por don José-María Medrano Alvarez, Profesor Mercantil; don José-María Ruiz y Gil, Intendente Mercantil; don José-Luis Martínez Candial, Intendente Mercantil; don Miguel-Angel Pinilla Monclús, Profesor Mercantil, y don Vicente-José Pinilla Monclús, Catedrático, todos ellos mayores de edad, casados y domiciliados en Zaragoza, representados por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y defendidos por el Letrado don José-María Valdivia Sánchez, contra los cónyuges don Francisco Mogán Marzanet y doña María-Luisa Cardona Aparicio, mayores de edad, en ignorado paradero y en situación de rebeldía.

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por los demandantes, declaro resuelto el contrato de compraventa celebrado entre los litigantes el 17 de octubre de 1972, sobre el local

izquierdo de la casa número 96, el local derecho e izquierdo de la casa número 98 y el local derecho de la casa número 100, todos ellos en la avenida de Cataluña, de Zaragoza, con efecto retroactivo, debiendo volver los muebles y el precio entregado al mismo estado en que tenían antes del momento de la celebración del contrato, condenando a los demandados al pago de los costas procesales.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados don Francisco Mogán Marzanet y doña María-Luisa Cardona Aparicio, en ignorado paradero, expido el presente edicto en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.112

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos con el número 1.285 de 1978, a instancia de don Antonio Escuer Ara, por fallecimiento de su hermano don Jeremías Escuer Ara, ocurrido el día 17 de diciembre de 1977 en Huesca, hijo de Vicente y Francisca, natural de Aquilué (Huesca) y de estado viudo de doña Casimira Cebrián Bruna, solicitando se declarasen herederos "ab intestato" a su hermano don Antonio Escuer Ara y a sus sobrinos don Lorenzo y don Miguel Jal Escuer, y por proveído de esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado en término de treinta días hábiles.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente para su oportuna publicación en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.114

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 1.254 de 1977-C, a instancia de don Macario Mainar Delgado, representado por el Procurador señor Bibián, para la reanudación del tracto sucesivo e inscripción a su favor de las siguientes fincas en el Registro de la Propiedad, a saber:

1. Campo situado en término municipal de Zaragoza, llamado de Garrapinillos, de 56 áreas 86 centiáreas. Linda en la actualidad: al Oeste y Norte, con carretera de Navarra; al Sur, con la vía férrea de Zaragoza a Madrid, y

al Este, finca que perteneció a doña Primitiva Lisón Ezquerria.

2. Un campo sito en término municipal de Zaragoza, llamado Garrapinillos, de 9 áreas 25 centiáreas. Linda: al Norte, con barriada de viviendas; Sur, con línea férrea de Zaragoza a Madrid; Oeste, con finca que fue de doña Primitiva Lisón Ezquerria, y al Oeste, con la finca de don Delfín Aguín.

Ambas fincas lindan entre sí, por lo que hoy constituyen una sola entidad hipotecaria.

En providencia dictada en esta fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a la fijación o publicación del edicto puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.115

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1978, a las diez treinta horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta en quiebra de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo número 906 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Laminaciones de Lesaca", S. A., contra "Frutos Soláns", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión del precio de tasación:

1. Una prensa excéntrica, de unas 15 toneladas de fuerza, de la casa "Tories y Hordas", S. L., de Barcelona, número 3.931, con motor eléctrico de 1 CV de potencia, marca "Siemens", número 288632, en funcionamiento; en 10.000 pesetas.

2. Una prensa excéntrica, de unas 10 toneladas de fuerza, marca "Gaba", sin número visible, con motor eléctrico de 1 CV de potencia, marca "Siemens", número 334430, en funcionamiento; en 10.000 pesetas.

3. Una máquina curvadora de tubo de hasta 38 milímetros, fabricación alemana, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico, de unos 3 CV de potencia, sin placa de identificación, en funcionamiento; en pesetas 15.000.

4. Una máquina curvadora para toda clase de tubo, marca "Tejero", modelo 80-MA, sin número visible, con cabezal y bancada de unos 4 metros de largo, aproximadamente, con motor eléctrico acoplado en el interior, con todos sus accesorios y en perfecto estado de funcionamiento; en 200.000 pesetas.

5. Una máquina tronzadora, para cortar tubo de hasta 50 milímetros de diámetro, marca "Thomas", sin número visible, con motor eléctrico de 2 CV de potencia, marca "Thomas-Asincromo", trifásico, número 1.570, con sus accesorios, en perfecto estado de funcionamiento; en 30.000 pesetas.

6. Una máquina tronzadora, para cortar tubo, antigua, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico de 3 CV de potencia, marca "Abril", número 55.468, en funcionamiento; en 8.000 pesetas.

7. Una máquina de soldar a tope, eléctrica, marca "Cea", número 18.911, fabricación italiana, en funcionamiento; en 8.000 pesetas.

8. Un generador de acetileno para soldadura autógena, de 8 kilogramos de carga, marca "Gala", sin número visible, con sus accesorios, en funcionamiento; en 2.000 pesetas.

9. Tres prensas de mano de un husillo vertical, sin marca ni número visibles, en funcionamiento; en pesetas 12.000.

10. Una prensa excéntrica de unas 10 toneladas de fuerza, marca "Thu", sin número visible, con motor eléctrico de 1 CV, marca "Siemens", número 304670, en funcionamiento; en pesetas 10.000.

11. Una prensa excéntrica de unas 5 toneladas de fuerza, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico de 0,45 CV de potencia, marca "Siemens", número 288712, en funcionamiento; en 8.000 pesetas.

12. Una prensa excéntrica de unas 10 toneladas de fuerza, marca "Gaba", sin número visible, con motor eléctrico de 1 CV de potencia, marca "Siemens", número 292487, en funcionamiento; en 10.000 pesetas.

13. Una piedra esmeril de dos muelas, con pie de hierro, marca "Super-Lema", sin número visible, con motor eléctrico de 1 CV de potencia aproximadamente, en funcionamiento; en pesetas 4.000.

14. Un taladro de columna, de hasta 16 milímetros diámetro de broca, marca "Usón", sin número visible, con motor eléctrico de 0,50 CV de potencia, marca "Siemens", número 236055, funcionando; en 4.000 pesetas.

15. Un taladro de columna, de hasta 16 milímetros diámetro de broca, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico de 1 CV de potencia, marca "Aguirena", número 125768, en funcionamiento; en 5.000 pesetas.

16. Una tronzadora para cortar tubo de hasta 50 milímetros de diámetro, marca "Tejero", modelo T-250, sin número visible, con motor eléctrico incorporado en su interior, con todos sus accesorios y en perfecto estado de funcionamiento; en 35.000 pesetas.

17. Una prensa excéntrica de 50 a 100 toneladas de fuerza aproximadamente, de la casa "Talleres Blanch", con de Badaiona, sin número visible, con motor eléctrico sin placa de identificación visible, con sus accesorios y en funcionamiento; en 60.000 pesetas.

18. Una prensa excéntrica de 50 a 100 toneladas de fuerza aproximadamente, marca "Esna", sin número visible, con motor eléctrico de 3 CV de potencia, marca "GEE", núm. 378453, con sus accesorios, en funcionamiento; en 50.000 pesetas.

19. Una prensa excéntrica de unas 30 toneladas de fuerza, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico de 2 CV de potencia, sin placa de identificación, con sus accesorios y en funcionamiento; en 30.000 pesetas.

20. Un compresor marca "Airco", sin número visible, con motor eléctrico de 1 CV de potencia, marca "Siemens", número 599675, en funcionamiento; en 10.000 pesetas.

21. Una máquina flechadora marca "Goicoechea", con motor eléctrico de 1 CV de potencia, sin marca visible, en funcionamiento; en 3.000 pesetas.

22. Dos pulidoras de dos brazos, sin marca ni número visibles, con motor de unos 2 CV de potencia, sin placa de identificación, en funcionamiento; en 6.000 pesetas.

23. Un cepillo mecánico marca "Damians", con motor eléctrico de 1,5 CV de potencia, marca "Siemens", número 284326; en 15.000 pesetas.

24. Una sierra mecánica de 14 ó 18 pulgadas, marca "Uniz", con motor de 1,5 CV de potencia, marca "Aguirena", número 203950, en funcionamiento; en 15.000 pesetas.

25. Un taladro de columna de hasta 22 milímetros diámetro de broca, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico de 1,5 CV de potencia, marca "Siemens", número 284300, en funcionamiento; en 10.000 pesetas.

26. Un torno mecánico de 1 metro aproximadamente, marca "Cumbre", modelo 022, sin número visible, con motor eléctrico de 2 CV de potencia, marca "AEG", número 133901, en perfecto estado de funcionamiento; en pesetas 40.000.

27. Un torno mecánico de unos 3 metros aproximadamente, marca "Damians", con motor eléctrico de 2 CV de potencia, marca "Siemens", número 286847, en funcionamiento; en pesetas 5.000.

28. Dos piedras esmeril de dos muelas, con pie de hierro, marca "Super-Lema", de 0,25 CV, una número 11675 y la otra sin placa de identificación; y otra piedra esmeril exactamente igual, también sin placa de identificación; en 9.000 pesetas.

29. Una tronczadora marca "Thomas", con motor trifásico marca "Asincromo", de 2 CV de potencia, número 1.678; en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 9.025

### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario, registrado con el número 271 de 1978, por robo de dinero en la sucursal número 5 de la Caja de Ahorros de América, situada en la avenida de América, números 24-26, de esta capital, el día 28 de octubre pasado, sobre las trece horas, en el que por auto de esta fecha se ha acordado librar el presente llamando a las personas que se encuentran en dicho establecimiento cuando se comitió el hecho, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con objeto de prestar declaración y proceder a la identificación, por medio de una fotografía, de uno de los autores del hecho, con apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.162

### JUZGADO NUM. 3

Por resolución de esta fecha dictada en diligencias preparatorias número 102 de 1978, sobre lesiones, contra Domingo Rojo Rodríguez, ha acordado Su Señoría se haga saber a la perjudicada doña María-Fátima Alves Ramos, nacida el 15 de septiembre de 1953, en Tetuán, hija de Sisinandro y Julia, soltera, en ignorado paradero y que tuvo su último domicilio conocido en calle Boggiero, 121, primero izquierda, de esta capital, que puede comparecer ante este Juzgado a fin de hacerle entrega de la indemnización de 10.000 pesetas que le ha sido reconocida por sentencia.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.161

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2.543 de 1978-1.ª, sobre lesiones sufridas por Carmen García Moregón, de 20 años, casada, hija de Julián y de Carmen, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.139

### CALATAYUD

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en las diligencias previas número 364 de 1978, delito imprudencia, se cita por medio de la presente al perjudicado Johan Arvid Backman, vecino de la localidad de Nyangen 725 90-Vasteras (Suecia), cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en las mencionadas diligencias por el hecho ocurrido el pasado día 13 del actual en el kilómetro 215/700 de la carretera nacional núm. II (Madrid-

La Junquera), apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario accidental, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 9.177

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.826 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Juan Cortés Carmona, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 29 de noviembre actual y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.178

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.494 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Diego Torres, argentino, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 29 de noviembre actual y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciado, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.132

### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 227 de 1978, a instancia de "Comercial Bolsera Reunida", S. A., contra doña Nieves López del Olmo, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días los siguientes bienes:

Una caja registradora, marca "Hugin", eléctrica, número 758051; en pesetas 15.000.

Los derechos de arriendo y traspaso de la lonja derecha de la casa número 52, dedicada a perfumería, denominada "Venus", de la calle Prim, de Bilbao; en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 7 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Nieves López del Olmo.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.133

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 702 de 1977, seguido a instancias del Procurador señor don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre y representación de don Angel Laín Corbás, contra don Daniel Peris Catalá, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 %, los bienes relacionados en edicto número 7.901, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 234, de 11 de octubre de 1978, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 14 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.134

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 445 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de "Comercial Bolsera Reunida", S. A., contra don Francisco González Eugenio, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 5.114, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 143, de 23 de junio de 1978, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 13 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.128

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 645 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de Comunidad propietarios de la avenida Madrid, 89 (Procurador señor Del Campo Ardid), contra don Abel Llata Griuela, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

El piso sexto B, en la sexta planta alzada, de 91 metros cuadrados; linda: al frente, con hueco del ascensor y piso letra A; derecha, hueco ascensor y piso C; izquierda, calle Blanca de Navarra y piso A, y fondo avenida de Madrid. Inscrito al tomo 597, libro 355 de la sección primera, folio 79, finca 26.612, inscripción primera; tasado en 2.000.000 de pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos de Pablo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.130

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 355 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Francisco Ibáñez Lasala (Procurador señor Andrés Laborda), contra Fernando Pallás de Miguel, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, matrícula Z-6709-E; tasada en 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta plan-

ta), he señalado el día 7 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.176

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 3.205 de 1978, sobre lesiones, se ha practicado la correspondiente tasación de costas, que asciende a la suma de 835 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a los penados Luis Fernández Castillo y Jesús Campos Morañón por término de tres días, requiriéndoles a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezcan ante este Juzgado a hacer efectivo su importe en la proporción que les corresponde y cumplir los cinco días de arresto menor que les resultan impuestos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los penados Luis Fernández Castillo y Jesús Campos Morañón, cuyo paradero se desconoce, expido la presente en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.179

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.790 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Gbr. Shermuly, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 4 de diciembre y hora de las diez veinte (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que fuere competente valerse.

Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones